

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

Pitalito, 20 de octubre de 2022.

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE REQUERIMIENTO DE INSCRIPCION RIT

Notificación por aviso página web de oficio radicado bajo No. 2022CS03930-2 emitido al establecimiento comercial Skn Caribecafe S.A.S Pitalito representado legalmente por el señor Philippe Karel A Segers.

Referencia: Proceso de notificación de requerimiento de inscripción rit.

Obligación: Impuesto industria y comercio

Radicado: No. 2022CS03930-2

Sujeto a notificar: Philippe Karel A Segers.

C.C O NIT: 8600008987.

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta que la notificación enviada a la dirección del contribuyente fue devuelta por la oficina de correo certificado, debido a que no se estableció comunicación con el destinatario

LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

Se permite notificar mediante el presente aviso, en vista de la imposibilidad de notificar personalmente al señor Philippe Karel A Segers identificado con C.C O NIT: 8600008987 y en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del art 69 de la ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación del requerimiento de inscripción rit, siendo imperativo señalar que el presente aviso estará publicado en la página web del municipio de Pitalito y/o en una cartelera de acceso al público dentro de las instalaciones de la alcaldía municipal, el aviso se publicara conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 del 2011 " Se publicara en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de (10) diez días" se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del mismo.

Por lo tanto, se procederá a surtir la notificación por aviso, dando cabal cumplimiento a los consagrados en el artículo 568 la del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



LEIDY LILIANA ARTUNDUAGA PARRA
Profesional Universitario
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.

Proyectó: LEIDY LILIANA ARTUNDUAGA PARRA

Revisado por: LEIDY LILIANA ARTUNDUAGA PARRA	Aprobado por: LEIDY LILIANA ARTUNDUAGA PARRA
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

Comunicación Oficial

Código: F-GD-01
Versión: 04
Fecha: 28/07/2022
NIT. 891180077-0

Pitalito Huila, Septiembre 13 de 2022

RADICADO:
2022CS039930-1
FECHA: 2022-09-13

Señor
PHILIPPE KAREL A SEGERS
Representante Legal
SKN CARIBECAFE S.A.S PITALITO
NIT 8600008987
AVENIDA CIRCUNVALAR NO. 9 A 26 BODEGA 11
Tel: 3118893375 3118893375
Pitalito / Huila

Asunto: REQUERIMIENTO DE INSCRIPCIÓN RIT

Cordial saludo:

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de informar que revisada la base de datos de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Publicas HAS SQL, se evidencia que no se encuentra registrado en el Sistema de Información Tributaria RIT tal como lo establece el Artículo 637 del Acuerdo 044 de 2021, así:

ARTÍCULO 637. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. Los contribuyentes de industria y comercio estarán obligados a inscribirse en el registro de industria y comercio dentro de los dos (2) meses siguientes al inicio de las operaciones, informando los establecimientos donde ejerzan las actividades industriales, comerciales o de servicio, mediante el diligenciamiento del formato determinado por la Secretaría de Hacienda Municipal. La Secretaría de Hacienda Municipal podrá actualizar los registros de los contribuyentes, responsables, agentes de retención o declarantes, a partir de la información obtenida de terceros. La información que se obtenga de la actualización autorizada en este artículo tendrá validez legal en lo pertinente, dentro de las actuaciones que se adelanten de conformidad con el presente Acuerdo.

Conforme con lo anterior, deberá realizar el respectivo trámite ante esta entidad, presentando la siguiente documentación:

- * Certificado matrícula en Cámara de comercio.
- * Copia del RUT
- * Copia Cedula de Ciudadanía del representante legal
- * Formulario de Matricula Impuesto de Industria y Comercio (completamente diligenciado)

Cabe aclarar que si ya cumplió el termino para realizar la inscripción deberá cancelar el valor de la inscripción correspondiente por la inscripción de conformidad con lo establecido en el Artículo

Proyectó: ERIK SERRANO VARGAS, GRIJALVA, Centro de la Justicia

Revisado por: LEIDY LILIANA ARTUNDUAGA PARRA,	Aprobado por: LEIDY LILIANA ARTUNDUAGA PARRA
Cargo: Profesional Universitario, CAMPO_CARGO_REVISO	Cargo: Profesional Universitario





Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

Comunicación Oficial

Código: F-GD-01
Versión: 04
Fecha: 28/07/2022
NIT. 891180077-0

679 del Acuerdo 044 de 2021 código de Rentas Municipal, el cual dispone:

ARTÍCULO 679. SANCIÓN POR INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA O DE OFICIO EN EL REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA RIT. *Quienes se inscriban con posterioridad al plazo establecido en el artículo 637 antes de que la Secretaría de Hacienda Municipal lo haga de oficio deberán pagar una sanción equivalente a cero punto cuatro (0.4 UVT) por cada mes o fracción de mes de retardo. Cuando la inscripción se haga de oficio por la Secretaría de Hacienda Municipal, la sanción será equivalente a un (1) UVT por cada mes o fracción de mes de retardo hasta a fecha de inscripción de oficio.*

Es necesario aclarar, que dicha documentación, debe reposar en la oficina de Atención al Contribuyente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas ubicada en la Cra 3 No. 4 -78 Primer Piso del Centro Administrativo Municipal "La Chapolera". Una vez realizado el trámite, favor remitir copia del certificado de matrícula a la oficina de Fiscalización o remitirlo al correo electrónico fiscalizacion@alcaldiapitalito.gov.co.

El no envío de la misma ocasiona como lo establece el Acuerdo 044 de 2021 en su artículo 676 "Sanción por no enviar Información o enviarla con errores " Código de Rentas Municipal.

Por lo anterior su atención y pronta respuesta.

Atentamente,

LEIDY LILIANA ARTUNDUAGA PARRA
Profesional Universitario

Proyectó: ERIKA FERNANDA MURCIA CRUZ, Apoyo a la Gestión

Revisado por: LEIDY LILIANA ARTUNDUAGA PARRA,	Aprobado por: LEIDY LILIANA ARTUNDUAGA PARRA
Cargo: Profesional Universitario, CAMPO_CARGO_REVISO	Cargo: Profesional Universitario



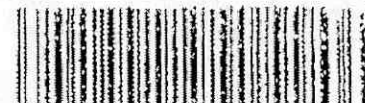


Surva Envíos S.A.

Surva Envíos S.A. NIT. 550.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.
Colombia Av. Calle 5 No. 34A-17, Atención al usuario.
www.survaenvios.com PEX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045

Fecha: 15 / 9 / 2022 15:21

Fecha Prog. Entrega: 15 / 9 / 2022



CDR 00000000000000000000 / SERB00000000000000000000
CR 5 0 4-78

GUIA No. 2158856908

REMITENTE

MUNICIPIO DE PITALITO

Teléfono: 3202653150 D.I./NIT: 391180077 Corl. Postal: 417030406
Cdt. PITALITO Dpto. HUILA
País COLOMBIA email: ATENCIONALCIUDADANO@ALCALDIAPITALITO.CO

CAUSAL DEVOLUCION DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

DESTINATARIO

PTT

59

CA1

DOCUMENTO UNITARIO

PZ: 1

PITALITO

HUILA

CREDITO

NORMAL

TERRESTRE

AVENIDA CIRCUNVALAR NO. 9 A 26 BOBEGA 11

Nombre: PHILIPPE KARELA SEGERS

Teléfono: 3118893375

País: COLOMBIA

email:

D.I./NIT: 3

Cod Postal: 417030406

Dice Contener: OFICINA FISCALIZACION

Obs. para Entrega:

Vr. Declarada:

\$ 5.000 VOL: 0 0 0 0

Vr. Flete:

\$ 5.700.00 Peso ivol: 0 Flete (p. m. i)

Vr. Sobreflete:

\$ 6.00 No. Remisión: 2022050000000000

Vr. Total:

\$ 5.700.00 No. Sobreflete:

No. de Entrega:

Desconocido,

Remitente

5
MUNICIPIO DE PITALITO
No. de Notificación: 391180077
No. de Remisión: 2022050000000000
No. de Ojo (indicar cual):
FECHA DEVOLUCION AL REMITENTE

27 SEP 2022

RECIBIDO

HORA

GUIA No. 2158856908



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:

INTENTOS DE ENTREGA

FECHA	CAUSAL DEVOLUCION	NOTIFICACION
9/21/2022 6:02:28 PM	OTROS	
9/22/2022 3:36:04 PM	NO RESIDE	

DEVOLUCIÓN AL REMITENTE

09/26/2022



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

Comunicación Oficial

Código: F-GD-01
Versión: 04
Fecha: 28/07/2022
NIT. 891180077-0

Pitalito Huila, Septiembre 13 de 2022

RADICADO:
2022CS039930-2
FECHA: 2022-09-13

Señor
PHILIPPE KAREL A SEGERS
Representante Legal
SKN CARIBECAFE S.A.S PITALITO
NIT 8600008987
CARRERA 7 NO. 50A-131
Tel: 3118893375 3118893375
Neiva / Huila

Asunto: REQUERIMIENTO DE INSCRIPCIÓN RIT

Cordial saludo:

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de informar que revisada la base de datos de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Publicas HAS SQL, se evidencia que no se encuentra registrado en el Sistema de Información Tributaria RIT tal como lo establece el Artículo 637 del Acuerdo 044 de 2021, así:

ARTÍCULO 637. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. *Los contribuyentes de industria y comercio estarán obligados a inscribirse en el registro de industria y comercio dentro de los dos (2) meses siguientes al inicio de las operaciones, informando los establecimientos donde ejerzan las actividades industriales, comerciales o de servicio, mediante el diligenciamiento del formato determinado por la Secretaría de Hacienda Municipal. La Secretaría de Hacienda Municipal podrá actualizar los registros de los contribuyentes, responsables, agentes de retención o declarantes, a partir de la información obtenida de terceros. La información que se obtenga de la actualización autorizada en este artículo tendrá validez legal en lo pertinente, dentro de las actuaciones que se adelanten de conformidad con el presente Acuerdo.*

Conforme con lo anterior, deberá realizar el respectivo trámite ante esta entidad, presentando la siguiente documentación:

- * Certificado matrícula en Cámara de comercio.
- * Copia del RUT
- * Copia Cedula de Ciudadanía del representante legal
- * Formulario de Matricula Impuesto de Industria y Comercio (completamente diligenciado)

Cabe aclarar que si ya cumplió el termino para realizar la inscripción deberá cancelar el valor de la sanción correspondiente por no inscripción de conformidad con lo establecido en el Artículo

Proyectó: ERIKA FERNANDA MURCIA GONZALEZ

Revisado por: LEIDY LILIANA ARTUNDUAGA PARRA,	Aprobado por: LEIDY LILIANA ARTUNDUAGA PARRA
Cargo: Profesional Universitario, CAMPO_CARGO_REVISO	Cargo: Profesional Universitario





Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

Comunicación Oficial

Código: F-GD-01
Versión: 04
Fecha: 28/07/2022
NIT. 891180077-0

679 del Acuerdo 044 de 2021 código de Rentas Municipal, el cual dispone:

ARTÍCULO 679. SANCIÓN POR INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA O DE OFICIO EN EL REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA RIT. *Quienes se inscriban con posterioridad al plazo establecido en el artículo 637 antes de que la Secretaría de Hacienda Municipal lo haga de oficio deberán pagar una sanción equivalente a cero punto cuatro (0.4 UVT) por cada mes o fracción de mes de retardo. Cuando la inscripción se haga de oficio por la Secretaría de Hacienda Municipal, la sanción será equivalente a un (1) UVT por cada mes o fracción de mes de retardo hasta a fecha de inscripción de oficio.*

Es necesario aclarar, que dicha documentación, debe reposar en la oficina de Atención al Contribuyente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas ubicada en la Cra 3 No. 4 -78 Primer Piso del Centro Administrativo Municipal "La Chapolera". Una vez realizado el trámite, favor remitir copia del certificado de matrícula a la oficina de Fiscalización o remitirlo al correo electrónico fiscalizacion@alcaldiapitalito.gov.co.

El no envío de la misma ocasiona como lo establece el Acuerdo 044 de 2021 en su artículo 676 "Sanción por no enviar Información o enviarla con errores " Código de Rentas Municipal.

Por lo anterior su atención y pronta respuesta.

Atentamente,

LEIDY LILIANA ARTUNDUAGA PARRA
Profesional Universitario

Proyectó: ERIKA FERNANDA MURCIA CRUZ, Apoyo a la Gestión

Revisado por: LEIDY LILIANA ARTUNDUAGA PARRA,	Aprobado por: LEIDY LILIANA ARTUNDUAGA PARRA
Cargo: Profesional Universitario, CAMPO_CARGO_REVISO	Cargo: Profesional Universitario





Servientrega

Servientrega S.A. NIT. 869.512.320-3 Principales Bogotá D.C.
Colombia Av. Calle 5 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com, PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045

Fecha: 15 / 9 / 2022 15 : 25

Fecha Prog. Entrega: 15 / 9 / 2022



CODIGO SER: SER25344 / SER89384

CR 3 A 4-78

GUIA No. 2158856909

REMITENTE

MUNICIPIO DE PITALITO

Teléfono: 3202653150 D.I./NIT: 891180077 Corl. Postal: 417630406

Ciudad: PITALITO

Dpto.: HUILA

País: COLOMBIA

email: ATENCIONALCIUDADANO@ALCALDIAPITALITO.GOV

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	Nº. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

Desconocido
Rechazado



REMITENTE: MUNICIPIO DE PITALITO

GUIA No. 2158856909



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:

MUNICIPIO DE PITALITO

DESTINATARIO

NVA

50

N601

DOCUMENTO UNITARIO

PZ: 1

NEIVA

HUILA

CREDITO

NORMAL

TERRESTRE

CARRERA 7 NO. 50A-131

Nombre: PHILIPPE KARELA SEGERS

Teléfono: 3118893375

D.I./NIT. 0

País: COLOMBIA

Cód. Postal: 410001041

email:

Dice Contener. OFICINA FISCALIZACION

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 6.700.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión 2022050711041

Vr. Total: \$ 6.700.00 No Sobrepeso:

Guía Entrega

INTENTOS DE ENTREGA

FECHA	CAUSAL DEVOLUCION	NOTIFICACION
9/19/2022 2:08:02 PM	NO RESIDE	

DEVOLUCIÓN AL REMITENTE

09/21/2022